

DECRETO N° . 0173 .
NEUQUÉN, 03 MAR 2026

VISTO:

Que la Secretaria de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional debe ausentarse de sus funciones por razones particulares, a partir del 05 de marzo de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de continuar con el adecuado funcionamiento de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional resulta necesario dejar a cargo de la misma al Secretario de Turismo y Promoción Humana a partir de la fecha indicada en el Visto y mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DÉJASE A CARGO de la Secretaría de Derechos Humanos, ----- Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, al Secretario de Turismo y Promoción Humana, **Lic. Diego Patricio Cayol**, D.N.I. N° 23.058.653, desde el día 05 de marzo de 2026 y mientras dure la ausencia de su titular, de conformidad con lo establecido en el artículo 85º) inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el Secretario de ----- Turismo y Promoción Humana y por la Secretaria de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.



FDO.) GAIDO
DE GIOVANETTI
CAYOL